EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO
NIT: 806.008.935-1

CERTIFICA QUE:

Esta entidad, en el marco de la ejecución del contrato de aportes No. **13006012025** suscrito con el ICBF:

- Asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- Cumple con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.
- Dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- Cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del manual de contratación del ICBF vigente.
- Dio a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, en caso de que se hayan presentado estas situaciones.
- No recibió o solicitó cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso
- Asume el compromiso de brindar un trato respetuoso, generando ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres, basadas en género y/o sexo, orientación sexual o discapacidad y, demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.
- Reporta de forma inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato
- Cumple con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.

Para mayor constancia se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar a TREINTA (30) días de SEPTIEMBRE de 2.025.

NESTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación la Casa del Niño